

Guayaquil, 15 de Febrero de 1.974

Señores Accionistas de

Compañía Agrícola Civil San Antonio
(C.A.C.S.A.)

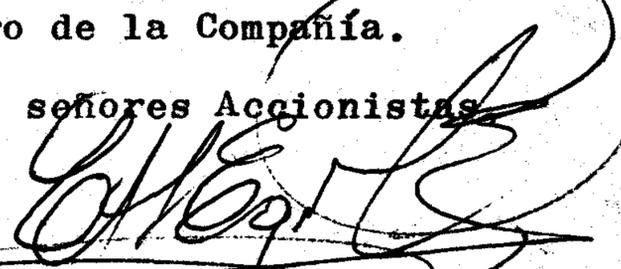
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de esta Compañía cumpro con lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Compañías en vigencia, y por la presente someto a consideración de Uds. y por su intermedio a la Asamblea General de Accionistas, el informe que sigue:

He efectuado la revisión de los Libros de Contabilidad de la firma Compañía Agrícola Civil San Antonio (CACSA) y sus Balances de Comprobación, General, Liquidación de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, al 31 de Diciembre de 1.973, encontrando que los saldos de las cuentas son correctas; que las reservas tanto legales como facultativas han sido efectuadas de conformidad con la Ley, y que la Utilidad - obtenida en el ejercicio económico de 1.973 por S/ 70.555,65 es correcta. Así mismo encuentro correcto los saldos que figuran en el Activo y Pasivo del Balance General, los mismos que reflejan el estado financiero de la Compañía.

De los señores Accionistas


Carlos Vega Coronel
Comisario Principal.